



GOBIERNO DE LA  
REPUBLICA DE HONDURAS



SECRETARIA DE SALUD

Oficio Circular No.07-CYR-SS-2016  
Tegucigalpa M.D.C. 05 de diciembre del 2016

SEÑORES  
JEFES DE UNIDADES Y DEPARTAMENTOS  
NIVEL CENTRAL  
SU OFICINA

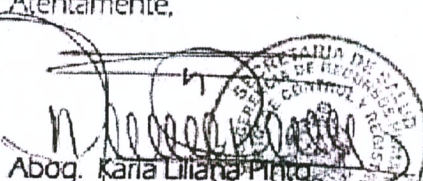
Distinguidos Señores:

Por este medio se les informa, que uno de los relojes se encuentra en mal estado nos avocamos al Departamento de Informática quienes realizaron la revisión del reloj digital, informándonos que efectivamente esta malo que no registra la huella digital, a lo que se tomó la decisión de que toda las Unidades remitan a este Departamento los registro de Control Interno de Asistencia que se maneja en cada uno de sus Departamentos, así mismo que las horas extras sean valoradas y calculadas con la misma información.

Cabe mencionar que con Oficio Circular No. 15-SGRH-SS de fecha 12 de marzo del 2015, se les instruyo a que se llevara un Libro de control Interno de Asistencia del Personal en cada Unidad y Departamento.

Agradeciendo su amable atención a la presente, me suscribo de ustedes

Atentamente,

  
Abog. Karla Lilliana Pinto  
Jefe Depto. Control y Registro

Cc: archivo

UNIDAD DE TRANSPARENCIA CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
FECHA	6-12-16
HORA	10:10 am
RECIBE	Lesly

Sub-Gerencia de Recursos Humanos  
Departamento de Control Y Registro  
Tegucigalpa M.D.C. Honduras C.A. Tel: 2237-9672